REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios Anolaima
Cundinamarca
Nit: 900.908.048-6

OF-008-2026

Anolaima Cundinamarca, 29 de enero del 2026

CERTIFICACIÓN

Reciba un Cordial saludo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Anolaima.

El motivo de la presente es con el único fin de presentar a usted y a la institución que a bien representa, la certificación de que el señor, **ÁLVARO ANDRÉS MARTÍN FORERO** identificado con Número de Cédula 1.026.571.648 , expedida en la ciudad de Bogotá, se vinculó desde el 20 de diciembre del año 2015 hasta la fecha de emisión de este documento, como subcomandante de nuestra institución, desempeñando:

jefe operativo – línea de fuego:

responsable de dirigir, coordinar y supervisar las operaciones bomberiles en el lugar de la emergencia, garantizando una respuesta oportuna, segura y eficiente ante incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y demás eventos de atención de emergencias.

De conformidad con la Ley 1575 de 2012, en especial con lo dispuesto sobre la gestión integral del riesgo, la organización del servicio público esencial de bomberos y la cadena de mando, el Jefe Operativo cumple las siguientes funciones:

Funciones principales

1. Dirigir las operaciones en escena de emergencia (línea de fuego), aplicando los protocolos operativos establecidos por el Cuerpo de Bomberos.
2. Asumir el mando operativo durante la atención de incidentes, conforme al principio de comando unificado y jerarquía operativa.
3. Garantizar la protección de la vida, los bienes y el medio ambiente, objetivo fundamental del servicio bomberil según la Ley 1575.
4. Coordinar al personal operativo, asignando funciones y recursos de acuerdo con el tipo y magnitud de la emergencia.
5. Verificar el uso adecuado de equipos, herramientas y elementos de protección personal, velando por la seguridad del personal bajo su mando.
6. Apoyar la implementación de planes de emergencia, contingencia y respuesta, en concordancia con la gestión del riesgo de desastres.

7. Reportar y documentar las actuaciones operativas para efectos de control, evaluación y mejora continua del servicio.

Responsabilidades

1. Tomar decisiones tácticas y operativas en tiempo real durante la emergencia.
2. Mantener comunicación permanente con el Comandante, autoridades y demás organismos de respuesta.
3. Cumplir y hacer cumplir la normatividad bomberil vigente, los reglamentos internos y los estándares operativos.

Instructor de bomberos:

Planear, desarrollar, ejecutar y evaluar procesos de formación teórico–prácticos dirigidos a bomberos en los niveles Bombero I y Bombero II, garantizando el cumplimiento de los estándares técnicos, operativos, pedagógicos y de seguridad establecidos por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, fortaleciendo las capacidades para la atención de emergencias, prevención, control y mitigación del riesgo.

FUNCIONES GENERALES

1. Planificar y ejecutar procesos de formación para los niveles Bombero I y Bombero II conforme a los lineamientos de la Resolución 0661 de 2014.
2. Impartir formación teórica y práctica en técnicas bomberiles, garantizando el enfoque por competencias.
3. Evaluar el desempeño, conocimientos y habilidades de los participantes durante el proceso formativo.
4. Aplicar metodologías pedagógicas acordes a la formación de adultos y al entrenamiento operativo.
5. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad durante prácticas, simulacros y entrenamientos.
6. Elaborar y custodiar registros académicos, actas, evaluaciones y evidencias del proceso formativo.
7. Promover la disciplina, el trabajo en equipo, la ética y la cultura de la prevención del riesgo.
8. Actualizar permanentemente sus conocimientos técnicos y normativos en el ámbito bomberil.

La constancia en mención es emitida tras la solicitud del interesado en el municipio de Anolaima, departamento de Cundinamarca, a los 29 días del mes de enero de 2026.

Agradeciendo su atención y a la espera de su respuesta:

St. Carlos Andrés Zamorano Hernández
Comandante CBVA

Elaboró: SPRA-AA-SG	Revisó: St. Zamorano	Aprobó: St. Zamorano	Copia: Archivo CBVA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

comprometidos
con COLOMBIA !

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EN CALIDAD DE ORDENADOR DEL GASTO (D)

CERTIFICA

Que **ÁLVARO ANDRES MARTÍN FORERO**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.026.571.648 de Bogotá D.C., el 10 de Enero de 2018 suscribió e inicio el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión 022 de 2018, con la **DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA** (NIT) 900639630-9, para "*PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO EN ELABORACIÓN, DISEÑÓ Y EDICIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES AL ÁREA DE COMUNICACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y COORDINACIÓN BOMBERIL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA POBLACIÓN Y CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAÍS A NIVEL NACIONAL*" por valor total de TREINTA Y UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($31.590.000) M/CTE, valor que se cancela en: un primer pago proporcional por los servicios efectivamente prestados en el mes de Enero por la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($1.890.000.00) M/CTE, y once (11) pagos mensuales cada uno por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000) M/CTE; con plazo de duración hasta el 31 de Diciembre de 2018.

La presente certificación se expide a solicitud de ÁLVARO ANDRES MARTÍN FORERO, a los dos (2) días del mes de Agosto de 2018.

RAINER NARVAL NARANJO CHARRASQUIEL
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Ordenador del Gasto (D)

ELABORO: ANDRES GONZALEZ – CONTRATISTA
REVISÓ: DRA. LUZ ELENA GIRALDO -COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL – CONTRATISTA
CON COPIA A LA CARPETA CONTRACTUAL

Carrera 30 No. 85A-39/47 Bogotá D.C.
Teléfonos: (1)2571281/ (1)2571263/ (1)2571275
Citel-Central de Informática y Telecomunicaciones
E-mail: citel.bomberos@colombia.com
Celular: 3192154746
Pagina Web: bomberos.mininterior.gov.co

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

EL ASESOR DEL DESPACHO EN ENCARGO DE LAS FUNCIONES DEL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO - ORDENADOR DEL GASTO (D)

CERTIFICA

Que **ÁLVARO ANDRÉS MARTIN FORERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.026.571.648 de Bogotá D.C, el día 02 de Junio de 2017 suscribió e inicio con la **DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA** (N.I.T. 900639630-9) el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 096 de 2017, para "*PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO EN ELABORACIÓN, DISEÑÓ Y EDICIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES AL ÁREA DE COMUNICACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y COORDINACIÓN BOMBERIL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA POBLACIÓN Y CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAÍS A NIVEL NACIONAL*" por valor total de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 17.416.666.67) M/CTE, valor que se remunera en: un (1) pago proporcional a los servicios efectivamente prestados, una vez cumplidos los requisitos de ejecución y hasta el 30 de junio de 2017 correspondiente a la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA SIETE CENTAVOS MCTE ($ 2.416.666.67); y seis (6) pagos mensuales cada uno por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 2.500.000.00), y plazo de duración hasta el 31 de Diciembre de 2017.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de Noviembre de 2017.

Atentamente

CARLOS LÓPEZ BARRERA
ASESOR DEL DESPACHO EN ENCARGO DE LAS FUNCIONES DEL
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ORDENADOR DEL GASTO (D)

ELABORO: ANDRES GONZÁLEZ – CONTRATISTA D.N.B.C
REVISÓ: DRA. LUZ ELENA GIRALDO – COORDINADORA GESTIÓN CONTRACTUAL – ASESORA JURÍDICA - CONTRATISTA D.N.B.C
CON COPIA AL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Delegación departamental de Bomberos de Cundinamarca

EL SUSCRITO DELEGADODEPARTAMENTAL.
EN USO DE SUS FACULTADESLEGALES.

CERTIFICA:

Que el señor ANDRES MARTIN FORERO identificado con cedula de ciudadanía N° 80.500.535 expedida en Bogotá. Realiza actividades de periodismo y comunicación audiovisual en nuestra institución desde el 1 de enero del 2012 hasta el 31 de marzo 2017, con un contrato por prestación.

La presente se expide a solicitud del interesado los diecisiete (17) días del mes de Abril del 2017.

CT. ÁLVARO EDUARDO FARFÁÑ ARGAS
Comandante y Representante t:.egal

Dirección: Carrera 58 No.9-39. teléfono: 420591l Avantel: 3508400316 ID 18"6760
Emerge-idas: 3187080227
Bcmberoscundi-iamarca@hotmail.com; delegadobo-nbercscundi§>gmail.com
www.cundlnornorco.qov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios Tabio
NIT: 900407053-3

EL SUSCRITO COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TABIO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

CERTIFICA:

Que el señor ANDRES MARTIN FORERO identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.026.571.646 expedida en Bogotá. Realiza actividades de periodismo y comunicación audiovisual en nuestra institución desde 1 enero de2012 hasta 31 de marzo 2017, con un contrato por prestación.

La presente se expide a solicitud del interesado los diecisiete (17) días del mes de abril del 2017.



CT. ÁLVARO EDUARDOFARFÁÑ RGAS
Comandante y Representante tegal

FUTBOL PLUS LTDA
Nit: 900.043.397-8
futbolextremo1250@yahoo.es
Bogota D.C. - Colombia

Bogotá D.C 18 de abril de 2017

CERTIFICACION DE PRESTACION SERVICIOS

Futbol Plus Ltda.

NIT. 900043397-8

CERTIFICA QUE

El señor Álvaro Andrés Martin Forero, identificado con cedula de ciudadania No. 1026571648de Bogotá D.C, fue prestador de servicios con nosotros desde el dia 1 de septiembre 2012 realizando el manejo de medios audiovisuales con un salario $2.000.000 el cual culmino el dia 05 de septiembre del 2016.

Al concluir esta prestación de servicios ambas partes quedan a paz y salvo de todo concepto.

Para confirmar esta información por favor comunicarse a los números telefónicos 3419867-3344166 o dirigirse a la calle 11 No. 16-94.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de Abril de 2017.

Dirigida a quien interese

Sin otro particular.

Cordialmente

Álvaro Farfán Peña
Director
E-mail: almagranada@hotmail.com
Cel: 310-7724054